

**DE LA HISTORIA A LOS CALABOZOS:
UNA MIRADA AL SISTEMA CARCELARIO
DE TACNA Y ARICA, 1890-1911**

*HISTORY TO DUNGEONS: A VIEW OF THE JAIL SYSTEM IN
TACNA AND ARICA, 1890-1911*

por:

DR. ALFONSO DÍAZ AGUAD Y LIC. ELÍAS PIZARRO PIZARRO
*Académicos del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas
Universidad de Tarapacá
Av. 18 de Septiembre N° 2222, Arica-Chile*

RESUMEN

A través del análisis de documentos oficiales emanados de la Intendencia de Tacna, Gobernación de Arica y Documentos de Cárcel Pública, los autores identifican las principales características de un sistema carcelario impuesto por el Estado chileno a los pocos años de la ocupación de la región, producto de la Guerra del Pacífico. Cuatro elementos aparecen reiterativos en este sentido: las pugnas de poder entre los funcionarios de Prisiones, el Ejército y la Policía; las diferencias en términos de infraestructura entre las cárceles de Tacna y Arica; el afán modernizador del Estado chileno, y por último la percepción que los reos tenían de su situación.

Palabras clave: *Sistema carcelario, Tacna, Arica, Estado chileno.*

ABSTRACT

Through the analysis of official documents emanating from the Superintendency of Tacna, the Government of Arica, and Public Jail, the authors identify the main characteristics of a jail system imposed by the Chilean state shortly following the years of occupation of the region, resulting from the War of the Pacific. In this context, four elements appear repeatedly: Power conflicts among jail officials, the army, and the police; differences in terms of infrastructure between Tacna and Arica jails; eagerness of the Chilean state to modernize; and, finally, the perception inmates had about their situation.

Key words: *Jail system, Tacna, Arica, Chilean State.*

INTRODUCCIÓN

El interés que surge por realizar esta investigación tiene su origen en recrear la historia social de nuestra región, debido a la coyuntura histórica que significó la incorporación de Arica y

Tacna al Estado chileno a partir del año 1880, a raíz de la Guerra del Pacífico. Este trabajo es producto también de los cambios en las perspectivas historiográficas actuales que nos hablan de la historia desde abajo, para referirse a una corriente de estudios que se ha preocupado de los marginados de la sociedad, de los que fueron quedando en el camino y no cayeron en el “cono de la luz de la historia”, como diría Heinz Duchhardt (1992). El citado cambio de perspectiva ha ido creando toda una nueva sensibilidad para valorar los testimonios, incluso los no escritos pertenecientes al pasado: objetos materiales, obras artísticas, fotografías, etc. Por otra parte, ha dado origen a reflexiones sobre la manera de aprovechar estos nuevos planteamientos historiográficos en materiales de archivos de documentación estatal como es el caso de los depositados en el Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri (documentos de policía local, cárceles, juzgados, oficios de los ministerios, gobernación, etc.) dependiente del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá. El presente artículo cumple una doble condición: en primer lugar, se enmarca dentro del cambio perspectiva historiográfica, pues hablamos de reos y encerrados, actores sociales que han quedado fuera de la historia tradicional. En segundo lugar, es una mirada al sistema carcelario local como reflejo del nacional a comienzos del siglo pasado con sus diferentes componentes: infraestructura, financiamiento, los sufrimientos de los afectados, los mecanismos de control social de una época o el disciplinamiento que se manejaba en una determinada sociedad. Así, pues,

mediante el presente artículo pretendemos, en primer lugar, conocer nuestra historia local y entender de mejor forma las políticas aplicadas por el Estado chileno en el ámbito de las prisiones, a fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX, en una región de frontera, que es administrada de forma temporal, hasta que se resolviera su destino definitivo.

LA DELINCUENCIA EN LA HISTORIOGRAFÍA CHILENA

La problemática de la delincuencia en la historia de Chile ha comenzado a ser tratada desde algunos años por los especialistas, teniendo como uno de los referentes principales la obra de Michel Foucault “Vigilar y Castigar” (1975), en la que analiza la reorganización del sistema punitivo entre los siglos XVIII-XIX y en donde se percibe que es más eficaz y más rentable vigilar que castigar. Pero es preciso mencionar que también en nuestro país existen antecedentes de trabajos que, si bien su objetivo primordial no era el tema en estudio, aportaron importantes antecedentes como, por ejemplo, la investigación de Mario Góngora “Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile” (1966).

Dentro de las recientes incursiones de los historiadores nacionales en el desafío de entender el fenómeno de la delincuencia y las medidas tomadas por las autoridades para hacer frente a este flagelo, podemos mencionar como importante el libro de Alejandra Araya Espinoza “Ociosos, Vagabundos y Malentretados en Chile Colonial” (1999) que, si bien se centra en un

período distante al de nuestro trabajo, nos muestra que la problemática de la delincuencia está presente en la época colonial, y que se halla asociada fundamentalmente a quien no trabaja, no tiene un domicilio estable, es decir, a los ociosos y vagabundos, quienes están a un paso, según la percepción de la época, de convertirse en criminales.

Marco Antonio León ha trabajado también la problemática de la criminalidad durante el siglo XIX, en un artículo como “Entre el espectáculo y el escarmiento: El presidio ambulante en Chile (1836-1847)” (1998). Aquí nos muestra una forma que utilizó el Estado chileno para hacer frente al problema de la criminalidad: el presidio ambulante, que reemplazaría la utilización de islas alejadas del continente como recinto penitenciario (Juan Fernández), utilizadas desde el período de la Independencia. Estas cárceles rodantes permitirían someter a los presos a escarmiento público y, por otro lado, trasladarlos a lugares en donde fueran necesarios como mano de obra para trabajos de obras públicas. Esta experiencia no tendría proyección en el tiempo, debido principalmente a las críticas en su contra, siendo reemplazada por la cárcel tradicional. Otro artículo de León, que tiene estrecha relación con la temática de nuestro trabajo, es “Criminalidad y Prisión en la Araucanía Chilena 1852-1911”. (2001). Su propósito es buscar un acercamiento a la chilenización de la Araucanía a través del análisis de su realidad penal, con el fin de determinar no sólo la evolución del fenómeno de la criminalidad, sino también la formación de un sistema de prisiones chileno, cuyo proceso demandó la

incorporación política y administrativa de estos espacios fronterizos para su control y organización¹. Sus aportes al conocimiento de nuestra historia en este campo han sido continuados con su fundamental y contundente estudio “Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile (1800-1911)” (2003), obra de consulta obligada para los historiadores sociales.

No podemos dejar de mencionar en esta reseña un sugerente artículo que forma parte del Tomo II de la “Historia de la Vida Privada en Chile”, de reciente publicación, titulado “Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX” (2006), donde los investigadores Daniel Palma y Marcos Fernández nos muestran la vida de los criminales tras las rejas, una vida infrahumana, la que se convierte con el paso del tiempo en un verdadero infierno, sufriendo violencia, abuso, hacinamiento, abandono, que era precisamente la percepción que tenía la sociedad chilena de la cárcel, un lugar en donde los delincuentes debían purgar sus penas por los crímenes cometidos.

Para finalizar este comentario bibliográfico de referencia, no podemos dejar de señalar dos aportes de

investigadores trasandinos: el primero es de Luis Alberto Romero, en “¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile (1840-1895)” (1997), donde el autor nos muestra, ya en el período republicano, la preocupación de la elite santiaguina por la situación de los pobres, que han pasado a ocupar el lugar de los vagabundos coloniales, pues son viciosos y están expuestos al crimen, no encontrando más respuestas que la utilización de políticas represivas para hacer frente a este problema, lo que de una u otra manera va a influir en la conformación de una identidad de la clase trabajadora, haciéndola más combativa, dura e inflexible, características propias de esta clase, desde comienzos del siglo XX. Finalmente, señalamos el libro de Lila Caimari “Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955” (2004). Sólido estudio sobre el sistema carcelario del país vecino donde su autora nos recuerda que el tema da luces sobre las capacidades coercitivas del Estado, el ejercicio y monopolio de una violencia legítima sobre el ciudadano y también dice mucho sobre quienes, en distintas épocas y tanto aquí como en otros países, son definidos como el “otro”, o sea quién es el delincuente, una definición mutante.

EL SISTEMA CARCELARIO EN TACNA Y ARICA (1890-1911)

En el presente trabajo queremos identificar las principales características que presenta un sistema carcelario en una región extrema, recientemente incorporada al país, tomando en con-

¹ El extremo norte de Chile también puede definirse como una región de frontera que ha sido incorporada al país recientemente (1880). Igualmente, se lleva a cabo un proceso de “chilenización” o “desperuanización” de estos territorios, en donde el sistema penitenciario juega un rol importante: al mantener alejados del resto de la población a personas que se encuentran en total contradicción con los principios de orden, higiene y modernidad implementados por el Estado chileno en Tacna y Arica.

sideración que a nivel central en el mismo período recién se comenzaban a establecer directrices definitivas sobre el tema². A base de los documentos de cárcel y prisiones de Tacna y Arica del período 1890-1910 depositados en el Archivo Histórico Vicente Dagnino dependiente del Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas de la Universidad de Tarapacá, hemos podido identificar cuatro temáticas principales, que se repiten a lo largo del período y que procederemos a desarrollar a continuación.

PUGNAS DE PODER

Los documentos revisados nos muestran claramente la existencia de conflictos entre los alcaides de la prisión de Arica, el ejército y la policía establecida en la región, debido a que la última institución mencionada, en numerosas ocasiones, ocupaba los puestos de guardias externos de las cárceles, lo que trajo consigo un choque entre las atribuciones de unos y otros. Un ejemplo de lo anterior es una carta del alcaide de Arica, Sr. Roberto Acuña, al

presidente de la Junta de Vigilancia de Prisiones, fechada el 24 de noviembre de 1890, que decía lo siguiente: “Pongo en conocimiento de Ud. que el sábado a la medianoche se presentó al establecimiento el subteniente Bustos, quien está a cargo de la guarnición, exigiendo que se le abriera la puerta; como me negara en cumplimiento de mi deber a satisfacer la ocurrencia del Sr. Oficial, ayer ordenó al cabo de guardia no entregarme la llave de la puerta principal, sino ponerla a su disposición. El cabo que, por felicidad, comprendió su obligación se limitó a darme cuenta solamente. A fin de que en lo sucesivo no se interrumpa el orden y régimen que estoy obligado a mantener y hacer observar en la cárcel, ruego a Ud. se sirva disponer lo conveniente para que el oficial se abstenga de inmiscuirse en mis atribuciones de alcaide y arrogarse derechos que no le corresponden”³. Es interesante percibir la claridad del alcaide respecto de sus atribuciones, pues para Acuña el oficial de ejército, a pesar de encontrarnos en una zona de ocupación y, por tanto, de preponderancia militar, no tiene nada que hacer en la cárcel; lamentablemente parece que las autoridades tenían otra opinión, pues el alcaide Acuña no aparece en los documentos posteriores.

Las diferencias no sólo afectaban a la introducción de algunos elementos del ejército, sino que corresponde a una actitud asumida desde los oficiales a la tropa, los que consideran que tienen poder para realizar labores que no le corresponden, siendo recurrente

² Hacia 1890 se decreta la fundación de la Dirección General de Prisiones como un organismo centralizado. El sistema distinguió tres tipos de establecimientos: las penitenciarías adonde eran remitidos los condenados rematados para cumplir una condena de reclusión de presidio mayor a perpetuo (superiores a cinco años y un día); los presidios urbanos, donde eran reclusos los sentenciados a presidio menor en cualquiera de sus grados (desde sesenta y un días hasta cinco años) y las cárceles destinadas a reos en proceso y los condenados por faltas a un tiempo menor a los sesenta días. En algunos casos se dio la dualidad de presidios urbanos y cárceles a la vez, e incluso la custodia de mujeres cuando no había local o casa especial para ellas. (D. Palma y M. Fernández, 2006:284 y nota 18).

³ Archivo Histórico Vicente Dagnino O. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268. Pág. 108. en adelante A.H.V.D.

en oficiales recién llegados a la zona, lo que queda claramente reflejado en el documento siguiente: “Pongo en conocimiento de Ud. que en el relevo de guardia de la tropa recién llegada del Batallón Valparaíso, el capitán Ibáñez, invadiendo mis atribuciones, ha penetrado a esta cárcel impartiendo órdenes terminantes respecto de su régimen, como ser, la de no ser asistida esta guarnición por más de seis guardianes y la de ser a él a quien se le dé cuenta exclusivamente de todo cuanto suceda”⁴. En esta carta del alcaide Daniel Zúñiga dirigida al gobernador de la provincia se refuerza claramente la actitud de intromisión de algunos oficiales del ejército en la cárcel de Arica, situación que se explica, como hemos mencionado anteriormente, por la importancia y poder que tenía el ejército en esta región a sólo 11 años de su ocupación militar. A partir de lo anterior quedan de manifiesto los distintos objetivos que perseguía el ejército, cumpliendo funciones de soberanía versus las tareas que cumplían los funcionarios de prisiones que buscaban establecer un orden en la zona, a partir del encarcelamiento de los elementos indeseables.

Pero no solamente el ejército intervenía en la cárcel de Arica, los jefes de policía también se arrogaban atribuciones sobre esta unidad, llegando al extremo de abusar y disponer de la libertad del alcaide, como queda claramente expuesto en la carta que el alcaide Edmundo Saavedra envía al gobernador de Arica el año 1895: “Encontrándome anoche a las 7:30 en

la cárcel, pasó en esos momentos el comandante de policía, que, habiéndome visto, dio orden a la guardia del cuartel me tomaran preso por el delito de haber pasado a esta gobernación una nota dándome cuenta del abuso que habían cometido el día antes conmigo. Diré a Ud. que estos abusos se están repitiendo diariamente y que no tengo seguridad para mi persona, porque el día que el comandante lo estime por conveniente, me hace conducir al cuartel”⁵. A través de esta carta podemos darnos cuenta del gran poder que tenía el comandante de policía en la ciudad de Arica, lo cual va a desembocar posteriormente en el retiro y emigración de la ciudad del alcaide, por lo que podemos inferir que la carta citada no tuvo ningún efecto positivo para este funcionario; por el contrario, es probable que haya motivado finalmente su traslado a otra ciudad del país.

En esta primera temática seleccionada, se aprecia con gran nitidez la importancia y el poder que ostentaban el ejército y la policía sobre los funcionarios de prisiones, ya que en un período muy corto de tiempo pasaron tres alcaides por la cárcel de Arica, que se quejaron constantemente a las autoridades respectivas del abuso y la intromisión de los primeros, pero al parecer no recibieron respuesta positiva, debiendo abandonar sus cargos, lo que se explicaría por la importancia estratégica de estos territorios para el Gobierno de Chile, pues el ejército jugaba un rol fundamental en el mantenimiento de la soberanía chilena sobre

⁴ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 136.

⁵ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 53.

estos territorios, lo que explicaría, por tanto, las pugnas de poder.

PARALELO ENTRE LAS CÁRCELES DE TACNA Y ARICA

Tomando como base los documentos de Prisiones de Tacna y Arica, podemos afirmar que existen marcadas diferencias entre ambos recintos penitenciarios, tanto en lo que se refiere a su infraestructura como a la importancia que asumen para la Dirección General de Prisiones de Chile y, por ende, para el Gobierno de la época. Los documentos mencionados nos muestran claramente la mayor importancia que adquiere para la Dirección General de Prisiones la cárcel de Tacna, debido a que durante el período estudiado en esa ciudad se encontraban radicados los máximos organismos públicos como, por ejemplo, la intendencia, los regimientos, los juzgados. Como consecuencia de esto, la gran mayoría de las peticiones realizadas por el alcaide de la cárcel de Tacna, tanto al Intendente como al Director General de Prisiones, serán resueltas: el alumbrado a gas, la contratación de guardias, la construcción de una cocina al interior del recinto, todo lo que nos refleja la intención por parte de las autoridades de dar una rápida solución a todas las problemáticas planteadas.

La realidad de la cárcel de Arica es totalmente diferente, debido a que está inserta en una ciudad que adquiere un rol secundario para la perspectiva del Gobierno chileno de la época y, por ende, su situación será totalmente precaria, como lo deja en claro una carta del Director General de Prisiones

al Gobernador de Arica: “El señor juez de letras de ese departamento se ha dirigido al señor Ministro de Justicia para manifestarle que la cárcel de esa ciudad es enteramente insegura a causa de sus condiciones materiales y que la guardia destinada a su servicio carece de armamento y uniforme y no tiene organización de tal”⁶. La situación de la cárcel de Arica es realmente penosa, no alcanzando a tener las mínimas condiciones para que pudiera siquiera catalogársela de cárcel.

La idea de que la ciudad de Arica ocupa un lugar secundario desde la perspectiva del Gobierno chileno se ve reafirmada al colocar en el puesto de alcaide a un guardián para así disminuir los costos de mantención del recinto penitenciario. “El proyecto de ley de presupuesto para el año 1893, aprobado por la Cámara de Senadores, consigna la supresión del empleo de alcaide de la cárcel de esta ciudad, colocando en su lugar a un guardián que hará las veces de tal. El proyecto asigna a dicho guardián el sueldo de 600 pesos anuales y, además, la correspondiente subvención para alimentos”⁷. Habría que consignar que el sueldo anual de un alcaide era de 1.800 pesos, es decir, el Estado con esta designación lograba un ahorro del 66% con respecto al presupuesto original.

Al año siguiente, y debido probablemente a la presión de las autoridades locales, nuevamente es ocupado el cargo de alcaide por un señor de apellido Laval, quien una vez asumido

⁶ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 303. Pág. 166.

⁷ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 187.

dejó en claro las grandes carencias de la cárcel de Arica en una carta dirigida al presidente de la Junta de Vigilancia: “Tomando en consideración la inseguridad de la cárcel pública que está a mi cargo en este puerto, que, además de este defecto, no tenía aún la indispensable reja que en caso de sublevación u otro impida a los presos la libre salida a la calle, esta falta de seguridad sólo existe en la cárcel de mi mando y considerando que aquí hay reos condenados a más de 500 días de prisión, vengo en declarar a U.S. que el número de guardianes es enteramente escaso para vigilar un establecimiento donde hay reos de ambos sexos, quienes no tienen patio aparte; por lo tanto, estuvieran unidos si no se mantuvieran encerrados unos, cuando en el patio están los otros”⁸. El alcaide Laval nos presenta tres problemas fundamentales que aquejan a su recinto penitenciario: la falta de seguridad y la escasez de guardianes, una infraestructura precaria y el mal permanente del hacinamiento que era frecuente en el sistema carcelario nacional⁹. Todos estos elementos nos permiten formarnos un cuadro bastante sombrío de la situación por la que atraviesa la cárcel de Arica durante el período en estudio.

⁸ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 197.

⁹ Siguiendo a D. Palma y M. Fernández (2006:288), esta situación y otros malestares se debían al hecho de que a lo largo de todo el siglo XIX fue imposible introducir masiva y permanentemente el régimen celular (que hacia fines del siglo debió lidiar con una oposición creciente). Esto se traducía en que los internos mantuvieran contacto entre ellos, siendo los episodios de promiscuidad bastante frecuentes en las cárceles, presidios y penitenciarías. Por lo tanto, Arica no era una excepción a esta cruda realidad.

De las tres problemáticas presentadas anteriormente se dará una solución parcial al problema de personal, pues se contratarán guardias en forma interina, pero a éstos no se les cancelará el sueldo, situación que queda graficada en una carta de estos guardias reclamando por su situación: “Los suscritos guardias de la cárcel de este puerto, respetuosamente exponemos que, hasta la fecha, más de dos meses que no se nos paga nuestro sueldo, y, por lo tanto, tenemos mucho que sufrir, pues es con lo único que contamos para nuestra subsistencia y suplicamos a Ud. nos haga la gracia de darnos algo, para sí poder sufragar nuestros gastos, hasta que nos venga el nombramiento supremo, que esperamos pronto llegará”¹⁰.

La cita anterior nos muestra claramente la falta de interés del Gobierno central en dar soluciones rápidas a conflictos que en este caso afectan a seres humanos, quienes ruegan al gobernador de Arica para que les entregue algo de recursos. Además, en los documentos revisados no encontramos ninguna referencia a la solución de las otras dos problemáticas mencionadas; por el contrario, surgirán otras de carácter menor como, por ejemplo, la carencia de uniformes para los guardias, lo que se advierte cuando se afirma: “Lo que espero de Ud., si lo tiene a bien, y bajo su mandato, al hacer el pedido de uniforme para los seis guardias, es porque éstos necesitan de esa ropa, tanto como economía, por el poco sueldo que perciben, que les alcanza para lo más general y porque deben cargar

¹⁰ A.H.V.D. Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 207.

uniformes como los demás guardias de prisiones de la República; al cargar ese vestuario los reos por sí les tendrán más respeto”¹¹. La inexistencia de esta vestimenta tan necesaria como lo plantea el alcaide de Arica, tanto desde un punto de vista económico como social, reafirma nuestra postura en cuanto a la situación precaria por la que atravesaba este recinto penitenciario¹².

Algunas semanas más tarde, el Director General de Prisiones le envió una carta al gobernador de Arica, en la que respondía a la solicitud del alcaide y que decía lo siguiente: “A pesar de las gestiones hechas ante el Supremo Gobierno, no le ha sido posible a esta Dirección conseguir los fondos necesarios para proveer de uniformes a los guardias de la cárcel”¹³. Esta carta sintetiza todo lo planteado en el capítulo precedente en cuanto a que el Gobierno chileno no se preocupó de solucionar los numerosos problemas de la cárcel de Arica, debido a que esta ciudad y, por ende, su recinto penitenciario no ocupaba un lugar de importancia dentro de sus objetivos de chilenizar esta región, como sí ocurría con la ciudad de Tacna.

LA MODERNIZACIÓN DE LA PROVINCIA

¹¹ A.H.V.D Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 213.

¹² Los uniformes entre los guardias implicaban una identificación entre sus pares, como a la vez un signo de diferenciación de ellos hacia los reos. Como encargados del cuidado y vigilancia de las prisiones, los guardias necesitaban de cierto prestigio en sus relaciones con los reos. Un vestuario digno solicitado a la administración era una manera de fomentar, entre otros modos, lo señalado.

¹³ A.H.V.D Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 269. Pág. 216.

Luego que Chile ocupara las provincias de Tacna y Arica durante la Guerra del Pacífico debió enfrentar un enorme desafío, que consistía en organizar los nuevos territorios incorporados al país. Este era un problema fundamental, considerando que la zona en cuestión era culturalmente peruana, con una rica tradición andina y una organización republicana profundamente nacionalista. Chile intentó, a través de los principios de la modernidad y de su tradición nacional, influir en estas provincias recién anexadas. Se puede observar lo anterior en el área de la salud, educación y en la organización de una disciplina en materia social. Como bien señalan Luis Galdames et al., el “... progreso económico y social y libertad política fueron los pilares básicos que tipificaron la modernidad del estilo de conducta que Chile plasmó en Arica” (1980:105).

En el contexto anterior, el control sobre los actos reñidos con la sociedad debía también jugar un rol fundamental, y en este sentido los recintos penitenciarios deberían servir como lugares de rehabilitación; un ejemplo de lo anterior es la petición que realizan tanto el alcaide de Tacna como el de Arica de instalar talleres en los presidios, para que los internos pudieran aprender un oficio y así convertirse en personas útiles a la sociedad¹⁴.

¹⁴ A.H.V.D. Serie Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268. Pág. 94. La reforma del delincuente en la lógica de un cambio radical en sus costumbres y la idea de convertirlos en personas útiles a la sociedad sería asegurada por el estímulo a través de un trabajo constante ya sea obligado, o como dice una fuente de la época: “...por ciega obediencia”. Las disposiciones carcelarias de la época establecían el trabajo en sus

En la implementación de elementos que prueban la instancia modernizadora, pueden citarse la separación con tabiques de las secciones de varones y damas: “El Alcaide de la Cárcel de esa ciudad, manifiesta a esta Dirección la necesidad que hay de construir en dicho establecimiento dos tabiques que independicen las secciones de hombres y de mujeres y al efecto pide se destine la cantidad de 250 pesos a fin de atender el trabajo espresado. De Don Nicolás Montt. Director General de Prisiones al Gobernador de Arica. 9 de mayo de 1890”¹⁵. En esta carta queda de manifiesto la necesidad de mejorar la infraestructura existente y evitar con ello las dificultades que traía consigo la no separación entre hombres y mujeres, lamentablemente, como vimos en el capítulo anterior, muchas de estas peticiones no tuvieron respuesta. De la misma forma, la higiene en las cárceles era otro elemento que debía corregirse, para tal efecto en el año 1891 se presentó en la cárcel de Arica un presupuesto para construir un urinario¹⁶.

La influencia de los modelos exógenos a la realidad de la zona están vinculados con la mejora en todos los ámbitos, un ejemplo concreto de lo anterior son los alumbrados de las

cárceles, para tal efecto la Tesorería Fiscal de Tacna entregaba al intendente la suma de 81 pesos que se invertiría en el alumbrado de la cárcel y presidio en 1892¹⁷. Con el alumbrado existe la posibilidad de controlar los internos, sus faltas, riñas y desencuentros¹⁸. Por último, otro ejemplo de modernidad en la cárcel de Tacna va a ser la implementación de dependencias especiales para cocinar al interior de las cárceles, terminando con el traslado de la alimentación desde recintos externos¹⁹.

LA VOZ DE LOS REOS

Dentro de las nuevas concepciones de la historia, la visión de los marginados ha pasado a ser relevante; en este contexto queremos dar a conocer una carta enviada por algunos reos de la cárcel de Arica al director del diario “La Época” en el año 1910, para hacer presente la situación que los aquejaba, que se dividía en varias problemáticas²⁰. En primer lugar hacían presente que todos

respectivas celdas para aquellos reos de largas condenas y para los que “...cuyo carácter indómito no manifestaba en la prisión un síntoma de reforma...” y aquellos identificados con tendencias al “...crimen de sodomía...”. Los que habían sido condenados por delitos menos graves y llevaban una buena conducta trabajan “...en comunidad de talleres...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:290 y nota 62).

¹⁵ A.H.V.D. Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268. Pág. 61. Ver igualmente nota 9 de este trabajo.

¹⁶ A.H.V.D. Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica. Volumen 268. Pág. 83.

¹⁷ A.H.V.D. Documentos de Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica Volumen 268. Pág. 61.

¹⁸ Dentro de las irregularidades frecuentes al interior de los recintos carcelarios, los reos incurrieron en hurtos como un fenómeno constante, los juegos de azar donde se cursaban apuestas con las consiguientes deudas y, por último, la existencia de relaciones afectivas entre ellos, calificadas de sodomía.

¹⁹ A fines de la centuria, la mala calidad de las raciones alimenticias (en mal estado o en descomposición) y del agua eran reclamos frecuentes no sólo en los reos, sino que se hacían extensivos a los guardianes de los recintos penales.

²⁰ Esta carta de denuncia (como en otros lugares del país) deja en evidencia las tensiones que se producían entre las buenas intenciones que pretendían instalar los entes reguladores del sistema carcelario nacional y un conjunto de prácticas arbitrarias que se expresaban en abusos, violencia e impunidad al interior de los mismos recintos carcelarios. Ver también el libro de Lila Caimari “Apenas un delincuente. Crimen,

los reos estaban juntos, tanto los condenados como los procesados: “Aquí en la cárcel de Arica no se distingue al reo sumariado del rematado; todos son considerados iguales, a pesar que los primeros son simplemente detenidos, su causa permanece en tramitación al fin de la cual son absueltos por haberse establecido su inocencia”²¹. Lo anterior nos revela la distancia verdadera entre la reglamentación oficial existente y las vivencias carcelarias. Al llegar al primer Centenario de la República, la situación de hacinamiento de los reos se había incrementado.

Otra de las situaciones planteadas por los encarcelados era el trato recibido por parte de sus guardias: “La población carcelaria fluctúa de setenta a ochenta recluidos i todos palpamos con amargura las angustias i hostilizaciones de que somos víctimas, por cierto elemento malsano que compone el cuerpo de vijilancia, hombres sin educación, faltos de trato social i que hacen gala del uniforme que visten”²². Los reos plantean algo bastante cierto, la calidad de los guardianes; es sabido que para acceder al cargo de guardián no se exigían grandes requisitos, y

que la gran mayoría de las personas rechazaba esta posibilidad de trabajo por su sueldo y por los sacrificios que implicaba; por ello es muy probable que una parte importante de estos guardianes fueran de la misma condición social que la de los reos²³.

Los prisioneros, para ejemplificar claramente el trato recibido por parte de las autoridades de la cárcel, dan cuenta de la situación de un reo en particular: “Laureano Pérez, herido en la pierna izquierda por el contador del vapor “Taltal” en los sucesos que publicó el diario que Ud. dirige, se encuentra sin curación desde el jueves; en vano el juez de la causa ordenó fuera ecsaminado por el facultativo de la ciudad, porque aún no se ha cumplido ese decreto. Se trata de una herida grave, tiene diversas complicaciones, pues así lo informó el practicante de la policía indicando que la curación ecsije el hospital: no obstante perdura en la cárcel”²⁴. Los reos llaman la

castigo y cultura en Argentina, 1880-1955” (Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. 2004).

²¹ A.H.V.D. Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Es ejemplificadora al respecto la nota de “La Época” (1884) en que comentaba: “...que la cárcel es un centro cosmopolita en donde están mezclados desde el que es culpable de riña o ebriedad hasta el parricida; desde el niño que ha hurtado un pañuelo hasta el salteador que puñal en mano ha asesinado a una familia; desde el sirviente que ha faltado el respeto a sus patrones hasta la miserable que ha arrojado en la ciénaga del vicio su pudor, su honor, y hasta los últimos vestigios de la vergüenza...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:288 y nota 38).

²² A.H.V.D. Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910.

²³ En relación a estas “angustias y hostilizaciones”, como señalan D. Palma y M. Fernández (2006:298), el sistema carcelario chileno: “...no pudo mantenerse apegado a las normas que lo regulaban, en tanto la convivencia real al interior de las prisiones siguió facilitando la existencia de espacios de arbitrariedad y abuso, donde la violencia forma parte de un código de relación irremplazable al momento que se trataba de hombres curtidos en su ejercicio”. Para el caso argentino, la investigadora Lila Caimari habla de “...infinitas corruptelas y pequeñas tiranías”. (En: Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Argentina, 1880-1955”, Editorial Siglo XXI, Buenos Aires. 2004:119).

²⁴ A.H.V.D. Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Lo normal era el traslado de los reos al hospital de la ciudad o se ordenaba la visita de un médico local para que les brindara la atención médica correspondiente, en algunas cárceles las medicinas utilizadas eran elaboradas en los mismos recintos. Nuevamente insistimos entre la distancia real existente entre la reglamentación oficial y la cotidianidad del presidio.

atención al director del periódico de una situación bastante crítica por la que atraviesa Laureano Pérez, destacando el agravamiento de sus dolencias, sobre la cual las autoridades del penal no han hecho nada, claramente se advierte la intención de mostrar a sus guardianes como seres inhumanos²⁵.

Las condiciones de vida al interior de la cárcel son resaltadas también por los encerrados: “Seis latas de agua es el número que se distribuye a los reos para el consumo, con ella es menester atender el aseo de la mañana i aún lavar aquella especie de uso interno mas necesitada para conservar la limpieza i evitar la procreación de parásitos. Por esta causa todos los días perecemos de sed, si algunos mas eschaltados vociferan, son llevados a la barra, que mide mas de un metro de altura, en donde se les coloca de los dos pies i por grande (o alto) que sea el individuo toca solo el pulmón”²⁶. Las condiciones de vida al interior del penal son claramente paupérrimas: el agua, un elemento vital para la vida de todo ser humano, es restringida, por lo que claramente están expuestos a enfermedades, situación de la que ellos son conscientes.

²⁵ La prensa de la época en distintas oportunidades fue la denunciante de situaciones que condujeron a la muerte de algunos reclusos como consecuencia de las precarias condiciones de atención médica.

²⁶ A.H.V.D. Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910. Huascas, cepos de campaña, grillos y la barra entre otras prácticas, eran la expresión de una violencia extrema donde “...en la mayoría de los casos, los autores de los abusos no fueron amonestados, quedando en total impunidad, lo cual deja en evidencia la tolerancia oficial, la aceptación tácita que revela la impotencia, o el desinterés real del sistema por regular y normar a sus servidores”. (D. Palma y M. Fernández, 2006:298 y nota 80).

Por último, los reos manifiestan al director del periódico “La Época” su crítica al alcaide de la cárcel por no aceptar conversaciones con los reos, lo que de alguna manera podría contribuir a mejorar sus condiciones de vida: “El Sr. alcaide no acepta audiencia de los reos, así es que los empleados de su dependencia tienen un vasto campo para cometer sus latrocinios, amparados con el velo del apoyo, que le tiende la Dirección, para mantener inmarcescible su prestigio”²⁷.

La intención que tuvieron los encarcelados para escribir esta carta apuntaba a que fuera publicada por el diario “La Época” y de esa forma fuera de conocimiento público, y en especial fuera conocida por el gobernador de Arica, quien era el único que tenía la facultad de poder hacer algunos cambios que permitieran mejorar las condiciones de vida de los reos. Es importante destacar la valentía de los reos, pues la carta está firmada por once de ellos²⁸.

Es innegable la importancia que adquiere la carta recién analizada, pues nos permite acercarnos a una visión diferente a lo de los capítulos anteriores, que estaban basados fundamentalmente en documentos oficiales, y que si bien nos mostraban las carencias materiales no nos indican en ningún momento las condiciones de vida de los reos, el abuso que se come-

²⁷ A.H.V.D. Serie Policía de Seguridad de Arica. Prefectura. Cárcel de Arica. 5 de marzo de 1910.

²⁸ La prensa de la época era uno de los medios para canalizar la voz de los reos, pero en más de una oportunidad las cartas que los reclusos quisieron enviar fueron conocidas por las autoridades carcelarias, quedando archivadas en la documentación del presidio.

tía en contra de ellos por parte de sus guardianes y especialmente el nulo interés por parte de varias autoridades de conocer su realidad. La carta con su particular vocabulario y ortografía propios, era la manifestación de “los otros”, los encerrados y del régimen carcelario mirado desde adentro, donde los esfuerzos por mejorar el sistema –como en la mayoría de las veces– debían enfrentarse cotidianamente con la dura realidad.

CONCLUSIÓN

A fines del siglo XIX y comienzos del siglo XX Tacna y Arica son provincias administradas por el Estado chileno, pero se encontraban en una situación de *statu quo*, a la espera de la decisión que tomaran los gobiernos de Chile y Perú sobre el destino definitivo de estos territorios. En este contexto podemos entender una serie de temáticas que se desprenden de los documentos estudiados como, por ejemplo, el excesivo poder de las fuerzas militares radicadas en la región, quienes creen tener las atribuciones para intervenir en instituciones como la cárcel, pasando por encima de la autoridad de los alcaides respectivos, sin recibir ninguna amonestación por ello, lo que se explica, en primer lugar, por el hecho de que el puesto de gobernador de Arica fue ocupado por militares en los años iniciales de la ocupación de la ciudad y, además, por el hecho de que el ejército jugaba un papel fundamental en el mantenimiento de la soberanía nacional sobre estos territorios.

El Estado de Chile trató de aplicar, en el período estudiado, una polí-

tica modernizadora sobre los territorios recién conquistados, como una forma quizás de atraer al lado chileno a los habitantes de origen o nacionalidad peruana. Esta política privilegió a la ciudad de Tacna por ser la cabecera de la provincia; lamentablemente esta política actuó en desmedro de la ciudad de Arica, quedando claramente reflejada en la precaria situación por la que atravesaba la cárcel de esa ciudad.

La precariedad carcelaria queda claramente ejemplificada en la carta que algunos reos de la cárcel de Arica envían al director del diario “La Época”, mostrándonos una realidad bastante cruda, que en todo caso se ha repetido a lo largo de la historia en el ámbito de las prisiones; pero, sin embargo, tampoco se desconocen los esfuerzos por mejorar el sistema carcelario a nivel nacional.

En el presente trabajo nos hemos acercado a una realidad local compleja, como es el ámbito carcelario, que creemos responde a una coyuntura histórica particular, de lógica de ocupación, de predominio estratégico de una ciudad por ser la cabecera del departamento, respecto del cual se trata de imponer una política chilinizadora, que en ese momento era sinónimo de modernidad, contexto dentro del cual el tema penal, sin duda, era secundario por decir lo menos.

BIBLIOGRAFÍA

- Araya, Alejandra** (1999). Ociosos, vagabundos y malentrenidos en Chile colonial. Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Santiago.
- Caimari, Lila** (2004). Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en Ar-

gentina, 1880-1955. Siglo XXI Editores. Buenos Aires.

Díaz, Alfonso (1997). Antecedentes documentales para el estudio de las prisiones de Arica y Tacna: (1880-1895). Revista Universitaria Límite, N° 4. Departamento de Filosofía y Psicología. Universidad de Tarapacá. Arica.

Duckhart, Heinz (1992). "La Epoca del Absolutismo". Alianza Editorial Madrid.

Foucault, Michel (1975). Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión. Siglo XXI Editores. México.

Galdames, Luis et al. (1981). Historia de Arica. Editorial Renacimiento. Santiago.

Góngora, Mario (1966). Vagabundaje y Sociedad Fronteriza en Chile (siglos XVII y XVIII). Cuadernos del Centro de Estudios Socioeconómicos N° 2. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad de Chile. Santiago.

León, Marco A. (1998). Entre el espectáculo y el escarmiento: El presidio ambulante en Chile (1836-1847). Revista Mapocho N° 43. Ediciones de la Biblioteca Nacional. Santiago.

León, Marco A. (2001). Criminalidad y prisión en la Araucanía chilena 1852-1911. Revista de Historia Indígena. N° 5. Departamento de Ciencias Históricas. Facultad de Filosofía. Universidad de Chile. Santiago.

León, Marco A. (2003). Encierro y corrección. La construcción de un sistema de prisiones en Chile. (1800-1911). Universidad Central de Chile. Santiago.

Palma, Daniel y Fernández, Marcos (2006). Del delito al encierro. Vida carcelaria en Chile en el siglo XIX. En: Historia de la vida privada en Chile. (2) El Chile moderno de 1840 a 1925. Aguilar Chilena de Ediciones S.A. Santiago.

Pizarro, Elías (2003). Cárceles, reos y encerrados. En: Diario "La Estrella de Arica".

(Reportajes).

Romero, Luis Alberto (1997). ¿Qué hacer con los pobres? Elite y sectores populares en Santiago de Chile (1840-1895). Editorial Sudamericana. Buenos Aires.

FUENTES PRIMARIAS:

Archivo Histórico Vicente Dagnino Oliveri: Serie: Cárcel y Prisiones de Tacna y Arica (1890-1911); Policía de Seguridad de Arica. Prefectura (1910-1911). Departamento de Ciencias Históricas y Geográficas. Facultad de Educación y Humanidades. Universidad de Tarapacá. Arica.

Revista Semanal Ilustrada Zig-Zag (1911). Editores Propietarios Empresa Zig-Zag. Santiago.

ANEXO:

Archivo histórico "Vicente Dagnino Oliveri". Policía de Seguridad de Arica. Prefectura.

Cárcel de Arica, marzo 5 de 1910.

Mui señor nuestro:

En el apojeo de nuestro infortunio por todo cúmulo de penurias, desde el fondo sombrío de nuestro cautiverio, acudimos a Ud. con entera confianza, ya que la misión de la prensa, esta llamada a corregir lo malo i ensalzar lo bueno.

Aquí en la cárcel de Arica, no se distingue al reo sumariado del rematado, todos son considerados iguales, a pesar que los primeros son simplemente detenidos, su causa permanece en tramitación al fin de la cual son absueltos por haberse establecido su inocencia. La población carcelaria fluctúa de setenta a ochenta reclusos i todos palpamos con amargura, las angustias i hostilizaciones de que somos víctimas, por cierto elemento malsano que

compone el cuerpo de vijilancia, hombres sin educación, faltos de trato social i que hacen gala del uniforme que visten. El Sr. Juez en la visita semanal da una orden al señor Alcaide i ella cae en el vacío inmenso de la nada. Laureano Perez herido en la pierna izquierda por el contador del vapor "Taltal" en los sucesos que publicó el diario que Ud. dirige, se encuentra sin curación desde el jueves, en vano el juez de la causa ordenó fuera ecsaminado por el facultativo de ciudad, porque aún no se ha cumplido ese decreto.- Se trata de una herida grave, tiene diversas complicaciones, pues así lo informó el Practicante de la Policía indicando que la curación ecsije el Hospital: no obstante perdura en la Cárcel.

Nos vemos en la imposibilidad de silenciar cuanto vejamen i tormento se nos aplica, por falta de conducto para llevar nuestras quejas al Gobernador del Departamento, pues toda correspondencia es abierta y escaminada por el Sub-Alcaide. Esta medida nos tiene sitiados, no podemos acudir a la Ilustre Corte en demanda de amparo i al enviar a Ud. esta nota, nos hemos valido de una estratagemata para que llegue a su destino.

Seis latas de agua es el número que se distribuye a los reos para el consumo, con ella es menester atender el aseo de la mañana i aún lavar aquella especie de uso interno mas necesitada para conservar la limpieza i evitar la procreación de parásitos. Por esta causa todos los días perecemos de sed, si algunos mas eschaltados vociferan, son llevados a la barra, que mide mas de un metro de altura, en donde se les coloca de los dos pies i por grande (o alto) que sea el individuo toca solo el pulmón. El juez ha ordenado que todo castigo disciplinario, ha de durar dos horas, pero los subalternos de la cárcel que se constituyen en

absolutos, considerando el establecimiento tal vez un imperio, se estralimitan en la duración prolongándolo un día y una noche.

El Sr. Alcaide no acepta audiencia de los reos, así es que los empleados de su dependencia, tienen un vasto campo para cometer sus atrocinos, amparados con el velo del apoyo, que le tiende la Dirección, para mantener inmarcesible su prestigio.

Todo cuanto ponemos en conocimiento, es solo un palido bosquejo de la realidad, es preciso palpar en el terreno de la cárcel las hostilizaciones en referencia i entonces abarcará Ud. la enorme magnitud que la circunda.

Al pedir encarecidamente a Ud. la publicación de esta nota, lo hacemos para que por conducto de su popular diario, que aboga en pro del desgraciado, llegue a conocimiento del Gobernador, a fin de que arbitre las medidas tendentes a subsanar los defectos denunciados.

Somos sus obsecuentes y agradecidos. (nombres y firmas).

Carlos Saavedra
 Laureano Pérez
 Erasmo Correa
 Salustino Urrutia
 Luis Pizarro
 Aurelio Gonzáles
 Manuel Morales
 Manuel Palacios
 Ismael Cepeda
 Luis Flores
 Tristan Cerna

*“Cada sociedad piensa cómo castigar a quien transgrede”
(L. Caimari, 2004).*



Con expresivos relatos como: “Durante la visita hecha últimamente por nuestro fotógrafo a la cárcel ...” (Rev. Zig-Zag. I:21 de enero de 1911) la prensa chilena de principios del siglo XX acentuaba su interés por los hechos delictuales. Los acusados, convertidos en el centro de las noticias y las miradas, eran descritos y fotografiados “... de modo que su figura, hasta entonces movediza y oculta, queda expuesta en la esfera de lo público” (D. Palma y M. Fernández, 2006:277).



Con descripciones como: “Grupo de bandidos que recientemente asaltaron y dieron muerte... a don Luis Pabst. De derecha a izquierda... 2. Felipe Figueroa, uno de los primeros que disparó contra el señor Pabst; 3. Arturo Lagos, quien dio cuenta a los demás que el señor Pabst guardaba nueve mil pesos; 4. Camilo Flores que conjuntamente con Figueroa ultimaron al señor Pabst”. (Rev. Zig-Zag. I:21 de enero, 1911). La prensa de comienzos del siglo XX destacaba aquellas características de los criminales y que los hacían crueles y despiadados. Los reporteros y fotógrafos reconstruían las escenas del crimen, con el propósito de juzgar a los victimarios y de consolar a las víctimas, “...al mismo tiempo de prevenir y conmocionar a los grupos de lectores” (D. Palma y M. Fernández, 2006:279).

*“...poner el interés en el sistema carcelario es meterse en un sistema de poder”
(L. Caimari, 2004).*



“Bandoleros. Nueve bandidos que fueron capturados el 10 de julio... por tropa de carabineros al mando del teniente don Manuel Fuenzalida” (Rev. Zig-Zag. I: 15 de julio, 1911). Las descripciones de criminales y delincuentes (futuros reos) eran acompañadas de sugerentes fotografías. Con esto último, se permitía el acceso de estas noticias a la gran masa de población analfabeta (D. Palma y M. Fernández, 2006:280). Igualmente, la prensa publicó junto a los reos en múltiples ocasiones a los responsables de su apresamiento. Eran los agentes (carabineros) de una acción policial y legal, a los cuales el público lector debía reconocer por su efectivo trabajo contra los bandidos y delincuentes.



“Un selecto grupo de individuos aprehendidos... por infracción al artículo 131 de la ley de alcoholes y que resultaron ser bandidos de cuchillo y laque como se puede ver en la presente fotografía”²⁹. (Revista Zig-Zag I: 22 de abril de 1911). La culpabilidad debía ser reflejada en las imágenes; en esta tarea un recurso muy usado por los fotógrafos de la época fue el de captar a los criminales en una actitud que los mostrara amenazantes y feroces. Posando el cuchillo, el laque y la pistola empuñados en sus manos, la prensa lograba el objetivo de “...mostrar al delincuente tal y cual debía ser...” (D. Palma y M. Fernández, 2006:280).

²⁹ Quisiéramos agradecer la colaboración de la profesora de Historia y Geografía Viviana Oyarzún D. quien en su calidad de ayudante del Archivo Histórico Vicente Dagnino O. tuvo a su cargo la preparación y selección del material fotográfico que acompaña este trabajo.

